

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

343

ABOIF LONGPRE, Enrique; de edad treinta y tres años, divorciado, natural de Puerto Rico, rentista; domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Nacional, calle de Atocha, esquina a Prado; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

344

ALSINA PLA, Cantos, y pacientes del mismo; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Príncipe, 33; comparecerán en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para la práctica de una diligencia en causa por dicho Juzgado, instruida bajo el número 275 de 1921.

1010

345

ALVAREZ BADILLO, Pilar; hija de Manuel y de Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo, 43, principal, izquierda; comparecerá el día 13 de Febrero a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra la misma y otra.

346

APONTE SANCHEZ, José; natural de Marchaviella (Málaga), de estado soltero, profesión vendedor, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, número 1; condenado por lesiones, juicio número 2.311 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

347

ARDURA SANCHEZ, Josefa; soltera, de veintisiete años de edad, natural y vecina de Madrid, vendedora, hija de Julio y de Celestina; domiciliada últimamente en la calle de Molino de Viento, número 14, piso segundo, número 2; condenada por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

348

BAFET ALABANT, José; de cuarenta años, que dijo ser vecino de Barcelona, y que viajó sin billete en el tren correo número 2, del día 20 de Diciembre último, desde Aguilar de la Frontera a Puente Genil; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de aquella ciudad, a prestar declaración en el sumario que con tal motivo instruyo, bajo el número 12 del corriente año 1926; apercibiéndole que de no hacerlo, le parará el consiguiente perjuicio. 1081

349

BEN SLAMELE RAHAMA, y su padre B. Hamed Deldi Si Mohamed; domiciliados últimamente en Ceuta, en la kábila de Benimesala; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en causa por lesiones, instruida bajo el número 1.º del año actual. 1000

350

CARRASCO GOMEZ, Jergo; domiciliado últimamente en Guadix; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para ser requerido si renuncia o no a la indemnización de 21 pesetas, en causa por hurto, número 29 de 1925, instruida contra Antonio Fernández Cortés. 1133

351

CORREA GARRIDO, Isidro, y Tomás Maruri y Luis Duarco; se les cita por medio de la presente a fin de que el día 9 de Febrero actual y hora de las diez y cuarto de su mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de Avila, al objeto de que asistan como testigos a las sesiones del juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de dicha capital, con el número 41 de 1925, por disparo y lesiones, contra otro y Andrés Rey Aren, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho con arreglo al artículo 175 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal. 995

352

FERNANDEZ CARRASCO, Francisco

co; de estado soltero, profesión soldador, de diez y seis años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Logroño, número 12; condenado por malos tratos, juicio número 2.053 de 1925; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

353

FIGUERA Y DE LA CERDA, Antonio de la, Vizconde de la Figuera; domiciliado últimamente en el paseo de Gracia, 2, primero primera, de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, en el salón de San Juan (palacio de Justicia), para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado con el número 323 de 1915; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho. 1090

354

GARCIA MARCOS, Esteban, y José González; conductor y dueño, respectivamente, del carro núm. 3.627-M.; domiciliados en las calles de Valdeacederas, 14, Chamartín de la Rosa, y Santa Engracia, núm. 49, Madrid; comparecerán ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, el día 25 de Febrero y hora de las diez y media, a celebrar el juicio de faltas número 1.584.

355

GARCIA OCHOCA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cartagena, número 8; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, para prestar declaración en causa por abandono de un automóvil al parecer de procedencia ilícita, instruida por dicho Juzgado con el número 586 de 1925, apercibido que de no verificarlo incurrirá en multa de 5 a 50 pesetas. 1013

356

IBARRECHE IZAGARRE, María; de treinta y cinco años de edad, viuda; natural de Abadiano (Vizcaya), habitante en Astorga, barrio de Santa Clara, pordiosera; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de ampliarle su declaración en el sumario número 17 del año actual, que se instruye por violación; apercibiéndole que si no lo hace en término de diez días, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 1167

357

MENDEZ FERNANDEZ, José; de treinta años de edad, soltero, collarero, natural de Cangas de Tanco, pro-

vincia de Oviedo, hijo de Magdalena; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ceres, número 3, principal, derecho; condenado por lesiones; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; apercibido de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

358

MORANO ESCRIBANO, Ildefonso; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 35, entresuelo; comparecerá el día 27 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Esteban Gomez.

359

NAVARRO LOPEZ, María; de veinticinco años, viuda, natural de Valencia, sin domicilio, hija de José y de María; condenada por escándalo; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, bajo el apercibimiento a que haya lugar.

360

NAVARRO LOZANO, Hermenia; de estado viuda, de treinta y tres años de edad, hija de José María y de María, natural de Mazatecor (San Juan de Puerto Rico); domiciliada últimamente en Madrid, calle de Andrés Mellado, número 10, piso tercero; condenada por malos tratos; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo; bajo el apercibimiento a que haya lugar.

361

PEDRO BLANCO, Francisco de; de diecisiete años, soltero, limpiabotas; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Huesca, número 6; comparecerá el día 18 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo; a celebrar el juicio de faltas número 344.

362

PEREZ M. Julio; domiciliado últimamente en Burgos, Huerto el Rey, número 20, segundo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de que preste declaración en el sumario que se sigue por estafa.

1023

363

ROBEAU, Paulina; domiciliada últimamente en la calle Magallanes, número 31, primero primera, de Barcelona; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de dicha ciudad, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, para recibirle declaración en causa por corrupción de menores, número 238 de 1925, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

1088

364

RUIZ FERNANDEZ, Juan; de treinta y cuatro años de edad, casado, natural de Valladolid (Madrid), hijo de Felipa y Rosario; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ganillas, frente a la carretera del Pato (Ventas), solar; comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para que sea reconocido por el Médico forense.

1085

365

SILVEIRA, Baltasar; Secretario que fué del Ayuntamiento de Orellana la Sierrita (Badajoz); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puabla de Alcega, para recibirle declaración en el sumario por el delito de malversación, número 15 de 1925.

1143

366

VILLAMEDIANA MARTIN, Maximiano; de treinta y siete años de edad, casado con Perpetua Quindós Villamediana, natural de Pedraza de Campos, y domiciliado últimamente en Palencia, calle de José Canalejas, número 7; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de primera instancia de Palencia (palacio de Justicia), para darle vista en la tasación de costas practicada en incidente de pobreza que incoó para litigar en juicio declarativo de mayor cuantía, contra D. Esteban Calvo Martín, y a cuyo pago fué condenado por sentencia fecha 30 de Diciembre pasado, que es firme.

1007

367

FERNANDEZ PESA, Esteban; de treinta y siete años de edad, casado, natural de Orpesa (Toledo), hijo de Gabriel y Joaquina, caracero; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, número 13, azotea número 2; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para que sea reconocido por el Médico forense.

368

PICHO APARICIO, Luis; de catorce años de edad, soltero, empleado y natural y vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Torrijos, número 53, segundo; comparecerá el

día 18 del actual, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar juicio de faltas número 42.

368 bis.

VALLEHONRAT, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle Rúcar, 20, frutería; comparecerá el día 13 de Febrero, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

369

VIVES MARTINEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Alicante y Valencia; comparecerá en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con objeto de declarar en sumario número 92 de 1925, sobre estafa.

991

370

ACEBO VIERGARA, Anastasio; domiciliado últimamente en Torrelasa, natural de Calzada de los Molinos (Palencia), de veintiséis años de edad, soltero, jornalero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, a fin de recibirle declaración en sumario por lesiones a Pedro Manero.

1215

371

LUCAS SIMON, Francisco, y TORRES MUNOZ, Juan; domiciliados últimamente en Jumilla; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla para prestar declaración en causa por estafa número 71 del año 1925, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

1190

372

MARTINEZ, José; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, a fin de ser oído en causa por hurto número 2 de 1926, instruida por virtud de denuncia formulada por D. Enrique Astier contra el citado José por hurto de un motor eléctrico.

1218

373

RODRIGUEZ, Aurelia; vecindada en Oviedo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Badajoz dentro del término de diez días para recibirle declaración en causa por hurto número 5 de 1926, apercibida que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

1197

374

UNA tal Francisca, que vivió en Astorga en casa de María Pérez; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Astorga en el plazo de diez días,

con el fin de prestar declaración en el sumario que en el mismo se instruye con el número 12 de 1926, por subsecución, apercibiéndola que de no hacerlo en el expresado plazo le parará perjuicio a que haya lugar en derecho. 1198

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 812 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.285

AGUIEIRA COROCEL, José; hijo de José y de Josefa, natural y vecino de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por estufa, núm. 49 de 1925, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Almería. 1085

1.286

ALOPONE, Salvador de Asís; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Villera, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; residente últimamente en Barcelona, sin domicilio fijo; procesado en causa número 346 de 1925, sobre hurto y tentativa de cohecho; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad; Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1052

1.287

AMADO AMORES, Manuel; natural de Ceuta, de estado casado, profesión comercio, de cincuenta y cinco años de edad, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Benatuser, calle del General Primo de Rivera, número 21; procesado en causa número 230 de 1924, por el delito de falsedad y estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y res-

ponder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1076

1.288

AMUNDARAIN ZAVALA, Ignacia; natural de Tolosa, de estado soltera, profesión sirvienta, de cincuenta y ocho años de edad, hija de Basilio y Ramona; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 24 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, al objeto de ingresar en la cárcel del partido a cumplir la pena de seis meses de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de San Sebastián; en la mencionada causa. 1172

1.289

ANTONIO SUAREZ, Manuel; natural de Poo, partido de Llanes, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años de edad, hijo de Justa; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito de Oriente, de Gijón, para constituirse en prisión decretada por la Audiencia provincial de Oviedo. 1131

1.290

AVILA ASENJO, Jesús; natural de Bilbao, hijo de Victor y de Raquel, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veintiocho años de edad, domiciliado en Huelva, calle Cánovas, número 28; procesado por resistencia en causa número 420 de 1924; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Huelva, para ser reducido a prisión por dicha causa; dicho individuo también ha vivido en Sevilla, calle Rioja, fotografía de Castellanos; y en Córdoba, calle Julio Burell, fonda La Habanera. 1086

1.291

BARTOLI BATALLE, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural y vecino de Barcelona, soltero, sin profesión, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en la calle del Marso, número 43, tienda; procesado en causa número 348 de 1925, sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Samarro, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1113

1.292

BOSANO EXTERGU, Julián; natural de Corbió (Huelva), de estado casado, profesión viajante, de unos treinta y cinco años de edad; domi-

ciliado últimamente en Rute (Córdoba); procesado en causa número 161 de 1925, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 1085

1.293

CARBO DE GRACIA, Felipe; hijo de Ramón y de Josefa, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero, de diez y ocho años de edad; procesado en causa núm. 388 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1118

1.294

CARRIO Y PUSOL, Francisco; hijo de Andrés y de Buenaventura, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en calle Conde del Arzobispo, número 66, primero; procesado en causa número 438 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1120

1.295

CASABO GRANELLS, Juan; profesión del comercio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Caspe, número 57; procesado en causa número 743 de 1925, sobre alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Antonio Casanovas, para responder de los cargos que resultan contra el mismo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1112

1.296

CASCALES TORRES, Antonio (a) "Golfet"; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto sumario, número 13 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 1165

1.297

CASCALES TORRES, Antonio (a) "Golfet"; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto, sumario número 11 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juz-

gado de instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 1163

1.298

**CERVANTES FERNANDEZ**, Fernando; hijo de Francisco y de Clotilde, natural de Almería, de estado casado, profesión comerciante, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por el Juzgado de Cartagena; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con el fin de constituirse en prisión preventiva, acordada en el sumario número 33 del año 1924 por alzamiento de bienes, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 1054

1.299

**CIENFUEGOS**, Antonio; de unos treinta a cuarenta años, electricista, bajo de estatura, corpulencia regular, que debe trabajar actualmente en Oviedo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y prisión decretado contra el mismo en causa por estafa de una dinamo. 1118

1.300

**CORRAL**, Raquel; sin que consten más circunstancias; domiciliada últimamente en Madrid y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao, con el fin de ser reducida a prisión, según lo acordado en causa número 22 de 1926 por el delito de estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 1115

1.301

**CRUZ Y CADAIECO**, Antonio; hijo de Antonio y de Julia, natural de Villafranca del Panadés (Barcelona); de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cera, 45, cuarto; procesado en causa número 358 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Vallés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1119

1.302

**DIAZ MONTERO**, María (Gabriela) Josefina; de veintitún años de edad, de estado soltera, hija de Gabriel y de Josefa, natural de El Ferral y vecina que fué de La Coruña; procesada en

sumario sobre estafa y hurto; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de la Coruña, con objeto de ingresar en la cárcel a cumplir la condena que le fué impuesta en dicha causa; previéndole que, de no hacerlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1303

1.303

**FERNANDEZ CARDOSO**, Albano; natural de Lisboa (Portugal), hijo de Leoncio y de María, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años de edad, domiciliado en Huelva, plaza de San Pedro, número 7; procesado por el delito de hurto, en causa número 483 de 1921; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Ilma. Audiencia provincial de dicha capital, sita en la calle de Cánovas, a responder de los cargos que contra el mismo resultan. 1095

1.304

**FERNANDEZ SELAS**, Alfredo; de estado soltero, profesión labrador, y Dalmiro Feijóo Taboada, soltero y también labrador; naturales y vecinos de Vera; comparecerán en el Juzgado de Bande, en el término de diez días, a constituirse en prisión, en virtud de lo acordado por su incomparecencia al juicio oral señalado en la causa número 6 de 1925, sobre tenencia de armas; apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1121

1.305

**FUENTES PASTOR**, Antonio; hijo de Antonio y de Serafina, natural de Alicante, de profesión botero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 203 de 1925, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Magín Fernández, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1049

1.306

**GARCIA ARMIGER**, María Josefa; natural de Lebrija; de estado soltera, profesión sus labores, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de San Blas, número 9; procesada por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 1102

1.307

**GIMENEZ MAS**, Gerardo; de estatura más bien alta, barba afilada, nariz regular, ojos castaños, viste traje obscuro y gabán color gris y gorra de visera, dedicándose a vender pa-

ños por las ferias, vecino, al parecer, de Cuevas de Vera; Cruz María Sánchez Lara, de estatura regular, delgado, afilado, nariz larga, viste traje color gris, gabán claro y visera aplastada, vecino también, al parecer, de Cuevas de Vera, y de igual profesión que el anterior; procesados ambos en sumario número 2 de 1926, sobre estafa a D. Manuel González Gómez; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a fin de ser notificados de auto de procesamiento dictado en dicho sumario y constituirse en prisión. 1173

1.308

**GONZALEZ CASTRO**, José; domiciliado últimamente en Goyán; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarria, a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa por lesiones; apercibido de que de no verificarlo, será declarado rebelde. 1101

1.309

**GRACIA**, Manuel; de profesión comerciante; domiciliado últimamente en Laredo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar. 1147

1.310

**GUTIERREZ ARAGO**, Vicente; domiciliado últimamente en la Prisión Celular de Madrid; procesado por estafa, núm. 769 del año 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de don José Pastor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. 1116

1.311

**GUTIERREZ MORIS**, Alfonso; natural de Gijón, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad, hijo de Nicanor y de Cesárea, de regular estatura, grueso, moreno, cara redonda, viste color café y boina; domiciliado últimamente en Gijón hasta 29 de Diciembre; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Oriente, de dicha villa, para ser oído y constituirse en prisión. 1130

1.312

**HENAREJO CAMPILLO**, José; de cuarenta y seis años de edad, soltero, marinero, natural de San Pedro del Pinatar (Murcia), hijo de Emilio y de Dolores, cojo de la pierna izquierda, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de San

Fernando, a constituirse en prisión y otras diligencias, previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde, pues así se tiene acordado en cumplimiento de la Sección primera de la Audiencia de Cádiz, durante causa núm. 35 de 1925 por resistencia.

1150

1.313

HEREDIA HEREDIA, Antonio, alias "Ramplín", de veintiséis años, y cuyo actual paradero se ignora, vecino de Granada, callejón de Poco Trigo, hijo de Melchor y de Trinidad; procesado en causa por el delito de hurto, núm. 76 de 1919; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Plaza Nueva, núm. 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1139

1.314

JAREGUI URIBARREN, Felipé; de veintiséis años de edad, soltero, chéfer, natural de Aramajuna y vecino de Arja (Burgos), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre daños; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Reinosa, con objeto de ser indagado, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

1071

1.315

DANSA LLUPIA, Ramón; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 16 de 1926 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.316

1087

LARRAYOZ LAQUIDAIN, Martín; hijo de Javier y de Victoria, de cuarenta y tres años de edad, casado, Agente de negocios, natural de Zugasti, vecino de Pamplona, si bien en la actualidad se halla en ignorado paradero, sin que consten sus señas personales, defectos físicos que tenga ni traje que usé; procesado en causa por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, con objeto de constituirse en prisión si no presta fianza metálica de 1.000 pesetas que para ello se le exige, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

1068

1.317

LOPEZ IBAÑEZ, Angel; hijo de Mariano y de Mariana, de estado ca-

sado, profesión cantero, de cuarenta y nueve años; domiciliado últimamente en Alicante, Plá del Rom Repós, Chalet de Don Juan; procesado por tenencia de armas sin licencia, sumario número 9 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de dicha capital, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde

1162

1.318

LORENZO CEA, Manuel Constantino (a) "Quente San Salvador"; natural de San Salvador de Abeancos (Melillid), vecindado en Breije (Silleca), de unos veinticinco años, estatura baja, regordete, viste traje claro, gabón castaño, zapatos negros, usa boina, pelo castaño peinado para atrás, ojos azules; procesado en sumario número 92 de 1925 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arzúa, para ser notificado del auto de procesamiento, ser indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si deja de verificarlo.

1088

1.319

LLENAS CANELA, Francisco; hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Caspe, número 7, piso principal; procesado en causa número 75 de 1902 sobre estafa; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión comprendido en los números 1.º y 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1080

1.320

MARTINEZ ALDAMA, Carlos; cuyo domicilio último en Zaragoza fué calle Juan de Aragón, número 22, y Gerardo Pérez Cerdán, que tenía Agencia de sustituciones de soldados en Zaragoza, calle Bugiero, número 88, y que en la actualidad se ignora el paradero de ambos; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Miranda de Ebro, para notificarles el auto de procesamiento dictado en el sumario número 57 de 1925 sobre supuesto delito de uso público de nombre supuesto y constituirse en prisión y práctica de diligencias, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1061

1.321

MASCARELL DURA, Francisco; hi-

jo de Domingo y de Servina, natural de Villanueva de Castellón, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 570 de 1925 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1050

1.322

MORENO ALAMO, Francisco; de veintiocho años, hijo de Francisco y de Juana, soltero, natural y vecino de Linares; procesado por hurto en la causa número 103 de 1925; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Carrasco, para ser constituido en prisión, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

1097

1.323

MORENO BORJA, Francisco; natural y vecino de Granada, calle de San Jacinto, número 56; procesado en causa por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1127

1.324

MULEY PEREZ, José; hijo de don Ramón y de D.ª Dolores, natural y vecino de Almería, de estado casado, profesión comerciante, de veintisiete años de edad; procesado por la causa número 544 de 1925 sobre disparo, seguida en el Juzgado del distrito de la Audiencia, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Sección primera de la Audiencia provincial.

1084

1.325

NOVAL VILLEGAS, Antonio; de veintidós años de edad, soltero, jornalero, hijo de Fernando y vecino de Cóbrecas (Torrelavega), y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario sobre sustracción; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Reinosa, con objeto de ser indagado, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

1072

1.326

ONET VICTORIA, José María, alias "Guitrol"; gitano, hijo de padre desconocido y de Encarnación, de treinta y un años de edad, casado, vecino de Catarroja, hoy en ignorado para-

dero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Alcala, para su ingreso en la cárcel, por haberse decretado su prisión en el sumario que se le sigue sobre robo.

1083

1.327

**RALMINO HERNANDEZ**, José; hijo de Mariano e Isabel, soltero, jornalero, de quince años de edad, natural de Málaga y domiciliado últimamente en la misma; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para constituirse en prisión.

1074

1.328

**PALLARES SAGARRA**, Francisco; hijo de José y de Vicenta, natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en dicha capital, calle Rodas, núm. 39, piso segundo; procesado en causa núm. 216 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

1114

1.329

**BLANCO CASTRO**, Valentin; natural de Santiago (Cuba), de estado casado, de treinta y nueve años, hijo de Manuel y de Antonia, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1108

1.330

**RAMA PEREZ**, Edelmiro; de veintidós años de edad, soltero, labrador, hijo de Emilio y de Julia, natural y vecino de Benda; y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Ribadavia dentro del término de diez días, a constituirse en prisión por el delito de daños y disparos de armas de fuego; sus señas personales son: estatura regular, ojos castaños, pelo negro, rostro bueno, cejas al pelo nariz y boca regular, sin cicatrices, y viste al estilo del país.

1171

1.331

**REYES HERVADA**, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural de Gombán (Abadín), de estado soltero, profesión empleado, de veintiocho años, domiciliado últimamente en Mondoñedo; procesado y condenado por injurias y calumnias, en causa núm. 53 de 1925, seguida en el Juzgado de Mondoñedo; comparecerá en término de diez días

ante la Audiencia provincial de Lugo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si no comparece.

1135

1.332

**RODRIGUEZ ACOSTA** Juan; hijo de Fernando y de Inés, natural de Mazarrón (Murcia), de estado casado, profesión ladrillero, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de las Gorts, 13 (tienda); procesado en causa número 807 de 1924, sobre lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, en Barcelona, Secretaría vacante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1117

1.333

**SAN JOSE HERRERO**, Jacinto; hijo de Baldomero y de Victoria, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión fundidor, de veinte años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la izquierda, de Córdoba, con el fin de notificarse prisión decretada por la Superioridad, y otras diligencias, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

1057

1.334

**SANCHEZ ESTRENGO**, Miguel; natural de Benda y vecino de Iguaqueja, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura y carnes regulares, rubio, que usa sombrero blanco flexible; procesado en el sumario número 1 de 1926, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gauda, sito en la calle de Luis de Armiñán, número 71, al objeto de notificarse el auto de procesamiento dictado contra él y constituirse en prisión, con la prevención de que, de no comparecer será declarado rebelde.

1059

1.335

**SANCHEZ BERMOSIN**, Joaquín; hijo de José y Concepción, soltero, jornalero, de cuarenta y siete años de edad, natural de Sevilla, y domiciliado últimamente en Alcalá de Guadaíra; procesado por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para constituirse en prisión.

1073

1.336

**SANROSA ESPANOL**, Francisco; de estado casado, profesión cartero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Sarría, 26; procesado en causa número 856 de 1925, sobre daños y lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José de Alenany, para responder de los cargos que recaen contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1051

1.337

**SANZ VALENCIA**, José; hijo de Mariano y de Presentación, natural de San Sebastián, de estado soltero, profesión barbero y de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto en causa número 224 de 1924; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si ni lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1157

1.338

**SERRANA ARJONA**, Rafael; hijo de Antonio y Carmen, de treinta y cinco años de edad, casado, fogonero, natural de Almoraya y vecino de Algeciras, con residencia últimamente en Barcelona y que en la actualidad se encuentra en las Islas Canarias; procesado en causa número 15 de 1922, instruida por el delito de atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras, para cumplir la condena que le impuso la Audiencia de Cádiz en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

1199

1.339

**SOUSA MACHADO**, Gerardo Luis; natural de Vianna do Castelo (Portugal), de estado soltero, de diez y siete años, hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Savina (Vigo); procesado por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo.

1104 y 1105

1.340

**ALCALDE RODRIGUEZ**, Demetrio; hijo de Demetrio y de Cesárea, natural de Zaragoza, de catorce años de edad, expidiéndose esta requisitoria en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 825, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

1211

1.341

**LECHARES**, Paul; hijo de Alexander y de Zoe, soltero, marino, de veintisiete años de edad, vecino de Mautitces (Islandia), domiciliado últimamente en Alicante, pensión Cecilia, calle de Sagasta, número 20; procesado por atentado, causa número 194 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de dicha capital, con el fin de constituirse en prisión y responder de los cargos que le recaen en dicha causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

1172

1.342

**BLANCO PINTO**, José; hijo de José y de Rosario, natural y vecino de Sevilla, jornalero, soltero, de treinta y

noventa años de edad, domiciliado últimamente en la calle Yuste, número 4; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Gazzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión.

1220

1.343

BOSCH ARUDO, Bartolomé; soltero, médico, vecino de Palma, y Magdalena Munar Ferrari, casada, sin profesión, hija de Gabriel y de Escolástica, de veinticuatro años de edad; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Palma de Mallorca, dentro de diez días, para constituirse en prisión en la del partido, recibirles indagatoria en el sumario que se les sigue sobre adulterio y hacerles las oportunas notificaciones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

1213

1.344

CABRERA SASTAL, Dolores; hija de Guillermo y de Francisca, soltera, sus labores, de diez y ocho años de edad, como comprendida en los números 1 y 3 del artículo 824 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por el delito de estafa en causa número 134 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito el Sur de dicha capital para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarada rebelde.

1176

1.345

DELGADO BARANGA, Eumenio; hijo de Francisco y de Carmen, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanoba; comparecerá inmediatamente en el Juzgado de Instrucción de Valdeorras, a fin de ser constituido en la cárcel del partido, con objeto de sufrir la condena que le fué impuesta en causa seguida contra el mismo sobre hurto, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio consiguiente.

1181

1.346

GARCIA, don José María; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, como acusado, inmediatamente, a fin de responder de los cargos en causa número 1 de 1926 sobre estafa de 2.053 pesetas.

1217

1.347

HERRNANDEZ VEGA, Enrique; hijo de Emilio y de Carmen, de cuarenta años de edad, natural de Madrid, casado, propietario; procesado en causa número 842 de 1924 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Se-

cretaría de D. Rafael Clavería Llobet, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1199

1.348

HERRERA SAN CLEMENTE, Justo; de treinta y tres años de edad, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Sondica; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Guernica, a fin de notificarle auto de procesamiento dictado en sumario que bajo el número 68 se instruye contra el mismo por pescar con explosivos, previniéndole que si no comparece en el término de diez días será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

1209

1.349

MIR IBART, Julia; hija de Antonio y de Josefa, natural de Moquinensa, casada, sus labores, de veinticuatro años de edad, domiciliada últimamente en Flix; procesada por escándalo público; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, Secretaría de D. M. Serrano, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario número 285 de 1925, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1.350

MOURE REBOREDO, Ramón; hijo de Manuel y de Concepción, natural y vecino de Santa Cruz de Rivadulla, término de Vodra, de treinta años de edad, casado, cantero, de estatura baja, color pálido, barba y bigote adelgados, viste traje negro y sombrero, calza botas; procesado en sumario número 9 de 1925 sobre lesiones a Tomás Fernández; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a fin de ser notificado de auto de procesamiento dictado en dicho sumario; constituirse en prisión.

1219

1.351

OLIVA TOLOSA, Julián Santiago (a) Peneque; hijo de Patrocinio y de Ignacia, de veinticinco años, soltero, jornalero, con Instrucción, natural y vecino de Hellán, donde tuvo su último domicilio, calle de Canalón; procesado en causa por lesiones seguida en el Juzgado de dicha ciudad; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Alcabete para constituirse en prisión y otras diligencias.

1210

#### AUDIENCIAS PROVINCIALES

##### SEGOVIA

Don Vicente Crespo Franco, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria y en virtud de auto dictado por este Tribunal en 15 de Octubre último en cau-

sa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, seguida por delito de estafa, se cita, Rama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado José Antón García, de quince años de edad, hijo de José y de Esperanza, sellero, natural de B. de Abajo (Soria), domiciliado en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Albandiego, número 10, ebanista y con Instrucción, para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Soria, Madrid y de esta ciudad, comparezca ante este Tribunal a fin de practicar diligencias judiciales acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades e Individuos de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido José Antón García y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Tribunal en la Cárcel de esta ciudad por hallarse decretada su prisión en la indicada causa.

Segovia, 19 de Enero de 1926.—Vicente Crespo. JO—1059

Don Vicente Crespo Franco, Presidente de la Audiencia provincial de Segovia.

Por la presente requisitoria, y en virtud de auto dictado por este Tribunal en 15 de Octubre último, en causa procedente del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, seguida por delito de estafa, se cita, Rama y emplaza, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al procesado Clemente Antón García, de veintiséis años de edad, hijo de José y Esperanza, soltero, natural de B. de Abajo (Soria), domiciliado en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de Albandiego, número 10, carpintero y con Instrucción, para que dentro del improrrogable término de veinte días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Soria, Madrid y de esta ciudad, comparezca ante este Tribunal, a fin de practicar diligencias judiciales, acordadas en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades e Individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido Clemente Antón García, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Tribunal en la cárcel de esta ciudad, por hallarse decretada su prisión en la indicada causa.

Segovia, 19 de Enero de 1926.—Vicente Crespo. JO—1058

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****ALBUÑOL**

Don Antonio María Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se expide dando cumplimiento a orden de la Audiencia provincial de Granada, dimanante de sumario número 38 de 1916, sobre asesinato, disparo y lesiones, contra Andrés Martínez Palomino, se cita al ofendido José Fernando y herederos de la interfecta Papica o Luisa Fosca, de nacionalidad austro-húngara, dedicados al oficio de caldereros por diversas regiones de España, y cuyo paradero se ignora actualmente, para que en el término de ocho días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de hacerles saber si están o no conformes con la solicitud de indulto deducida a favor del penado Andrés Martínez Palomino, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar a derecho.

Dado en Albuñol a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, José F. Díaz.—El Juez, Antonio María Vacas.

JO—986

**ALMERIA—SAN SEBASTIAN**

Don Ricardo Alvarez Martín, Juez de instrucción del distrito de San Sebastián, de esta ciudad y su partido.

Por el presente se hace saber a Francisco Martínez Sánchez que, a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, puede hacerse parte en el sumario número 11 de 1926, por hurto, y renunciar o no a la indemnización de perjuicios.

Almería, 26 de Enero de 1926.—Ante mí, Licenciado José Moreno.—El Juez, Ricardo Alvarez.

JO—992

**ALMODOVAR DEL CAMPO**

Don Pío Ruiz Giménez, ejerciente de Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, perteneciente al vecino de Hinojosa de Calatrava, Celestino Castellanos Fernández, y sustraida el día 5 del corriente, del cerco de la mina "Extranjera", de Puertoollano, poniéndola a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallare si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines precedentes del sumario número 21.

**Señas de la caballería.**

Un burro de cuatro años, rufo, lucera algo pateta, rozado de los cornos, aparejado con un cojal, una

manita a cuadros y albarda de anea; teniendo encima unas aguaderas de esparto, nuevas.

Dado en Almodóvar del Campo a 22 de Enero de 1926.—El Secretario, por orden, Mariano de Leonardo.—El Juez, Pío Ruiz Giménez. JO—993

**ARACENA**

Don Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En la noche del 14 al 15 de este mes fué robada a Francisco Romero Olivera, de una cuadra de la aldea de Aguafria, jurisdicción de Almonaster la Real, una jumenta de su propiedad, de pelo rufo y de 1,26 metros de alzada, raza española y de siete años, con la barriga blanca y un lunar blanco en la paletilla derecha, teniendo en la nalga izquierda el hierro de la Sociedad Unión Ganadera, en la que estaba asegurada.

En su virtud, se excita el celo de las Autoridades de la Nación, y se interesa a los Agentes de la Policía judicial, a fin de que practiquen diligencias para conseguir el rescate del semoviente robado, que en su caso será puesto a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Aracena a 25 de Enero de 1926.—El Juez, Fernando Conde.

JO—994

**ASTORGA**

D. Angel Barroeta y Fernández de Liencres, Juez de instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber al perjudicado Luis Ramos, vecino que fué de San Justo de la Vega y cuyo paradero actual se ignora, que en la causa procedente de este Juzgado, seguida bajo los números 155 del sumario y 900 del rollo del año 1924 por delito de robo contra Juan Rodríguez Geijo y Francisco Riesco Barrientos, vecinos de dicho pueblo de San Justo de la Vega, la Audiencia provincial de León, con fecha 11 de Diciembre último dictó sentencia condenando a dichos penados, Juan Rodríguez Geijo y Francisco Riesco Barrientos, a que paguen, como indemnización, a Luis Ramos la cantidad de 250 pesetas.

Astorga, 26 de Enero de 1926.—El Juez, Angel Barroeta.—Por su mandato, P. H. Manuel Martínez.

JO—1041

**AVILA**

D. José Boza Moreno, Juez de instrucción de Avila y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 14 de orden del año actual, se sigue sumario por daños a consecuencia de haber sido arrollada una vaca por el tren número 1.025 en el kilómetro 122-400, en la tarde del 16 de actual, cuya vaca, según el informe de los Veterinarios, era negra y no se ha podido determinar ni edad, hierros ni marca.

Y como no ha podido averiguarse a quién pueda pertenecer la citada vaca, por virtud del presente se cita, llama y emplaza a los que se crean perjudicados por tal hecho, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Avila, 27 de Enero de 1926.—El Juez, José Boza Moreno.—El Secretario, Nicolás Carrillo.

JO—996

**BELCHITE**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en causa que se instruye bajo el número 34 de 1925 sobre muerte casual de Mariano Gómez Villacampa, se cita en forma por la presente cédula a una hermana que se dice tenía el interfecto, y que vivía en Zaragoza, en la calle de Aieber, cuyas demás circunstancias, nombre y actual domicilio y paradero se ignora, así como a cualquier otro pariente ignorado del referido interfecto, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el periódico oficial, comparezcan ante este Juzgado, en día hábil y hora de las once, a fin de recibirles declaración y, ofrecerles el procedimiento ofrecimiento que desde luego se les hee por la presente, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los fines consiguientes, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente y a que en derecho hubiere lugar.

Belchite, 26 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Juan Bajo.

JO—997

**BURGOS**

D. Pedro Lizaur Paul, Juez de instrucción del partido de Burgos.

Por el presente edicto se hace saber a los parientes más próximos que puedan existir de la finada Julia Martín García, de treinta y cuatro años, hija de Eustaquio y de Josefa, natural de Bilbao, el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que puedan ejercitarle en el sumario número 6 del corriente año, que en este Juzgado se sigue sobre muerte de aquélla, durante el curso del mismo, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

Burgos, 26 de Enero de 1926.—El Juez, Pedro Lizaur.

JO—998

**CAROLINA (LA)**

D. Jesús López Otero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un burro rufo oscuro, peludo de los cascotes, de seis años, pequeño, otro burro de nueve años, negro, alzada regular y cojo de la mano derecha,

propios de Andrés Rodríguez Nieto; cuatro gallinas, dos blancas y dos negras, con pintas blancas, propias de Juan Romero Carrasco, y un gallo negro, propio de María Nieto Corpas, que les fueron hurtados del corral de la casa que éstos habitan en la Villa de Baños, la noche del 23 de Noviembre último, y a la detención de los autores del hecho y personas que ilegítimamente las posean.

Dado en La Carolina, 27 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H. Rafael Cámara Moreno.—El Juez, Jesús López.

JO—1042

## CUENCA

D. Antonio María Serrano Pérez, Juez de instrucción de la ciudad de Cuenca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de la acordado con esta fecha en el sumario que se sigue por pescar con dinamita en el río Júcar, término municipal de Villalba de la Sierra, y sitio del Estrecho, por Juan José Béjar García, de treinta años de edad; soltero, natural de Río Tinto, y Serafín Salmerón, de treinta y un años de edad, casado, natural de Alhama (Almería), el día 25 de Marzo del año 1921, prestando servicio como obreros en las obras del Salto de dicho pueblo, y cuyo actual paradero se ignora, se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura de dichos individuos, poniéndolos a disposición de este Juzgado tan pronto fueren habidos.

Dado en Cuenca a 26 de Enero de 1926.—El Juez, Antonio María Serrano Pérez.

JO—1002

## GUADIX

Don Julio de la Cueva y Domoso, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia, ruego y encargo que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de un jumento, de edad de seis años, pelo rucio claro, alzada regular y un poco inclido de manos; sustraído la noche del 17 del actual, del sitio "Salidas de la estación de Gorafes", a Francisco Martínez Pérez, y en el caso de ser habido sea puesto a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Guadix a 26 de Enero de 1926.—El Secretario, Ramón García.—El Juez, Julio de la Cueva.

JO—1004

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, se hace público por medio del presente, haberse prevenido de oficio el inicio de *ab intestato* de doña So-

tera Ramírez Ossas, de ochenta y dos años de edad, viuda de D. Domingo Fernández Flórez, natural de Talaya (Navarra), hija de Pablo y de Silveria, que falleció en el hospital de Jesús de Nazareno, de esta capital, el día 23 de Diciembre del año próximo pasado; asimismo se llama por medio del presente, a las personas o parientes de dicha finada, que se crean con derecho a su herencia, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de pagarles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 20 de Enero de 1926.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno, el Juez municipal e interino de primera instancia, F. Cid.

JC—19

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por homicidio contra Pedro y Ernesto Martínez Falagán, se cita a Felipe Garoz Hernández, carpintero, casado, de cuarenta años de edad, con domicilio en la calle de Nicolás Morales, 32, bajo (Carranchoel Bajo), a Antonio Sáez, apodado "Avelino" y a otro apodado "el Paito", para que comparezcan en la Sala audiencia sita en el Palacio de los Juzgados calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarados incurso en la multa de 25 pesetas con que se les condena, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarles a efectuar dicho comparecencia.

Madrid, 20 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco P. Rives.—El Juez, José Fernández.

JO—1017

## MANZANARES

Don Federico Collado y Arce, Juez de primera instancia de la ciudad de Manzanares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en diligencias de prevención de abintestato de Manuela Pérez Lara, que en este Juzgado se siguen de oficio, se ha dictado hoy providencia mandando expedir el presente, por el cual se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a heredar a dicha causante, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si no se presentan y dar a la misma el destino prevenido por la ley.

Dado en Manzanares a 15 de Enero de 1926.—El Secretario, Santiago Miha.—El Juez, Federico Collado.

JC—20

## ORGAZ

Don Manuel de Navasqués y Sáenz,

Juez de primera instancia de Orgaz y su partido.

Por el presente edicto se saca a tercera y pública subasta sin sujeción a tipo, para el día 24 de Febrero próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la finca que luego se describirá, embargada al procesado Crescencio Chacón Quintanero, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Yébenes, haciéndose constar que no se han presentado títulos de propiedad de la finca cuya enajenación se pretende, y que no se admitirá licitación sin hacer el previo depósito del 10 por 100 que marca la ley.

## Finca objeto de la subasta.

Un olivar en término de Yébenes, y sitio Arroyo de la Carcaba, con una cabida de 58 áreas y 58 centiáreas, que consta de 53 olivos y linda: al Norte, con Manuel Diezma; Mediodía, María Coronado; Saliente, Anselmo Pedraza, y Poniente, Eusebio Moraleda.

Ha sido tasada pericialmente en pesetas 1.855, y no figura inscrita en el Registro de la Propiedad.

Dado en Orgaz a 27 de Enero de 1926.—Manuel de Navasqués.

JO—1022

## SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

D. Mario Jiménez Saá, Juez de instrucción de San Martín de Valdeiglesias.

Por el presente se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan dar antecedentes de la naturaleza y filiación de un hombre como de unos cincuenta años de edad, de estatura mediana, de pelo y barba negros, muy delgado, con aspecto de mendigo, que vestía ropas andrajosas, que fué encontrado muerto en término de Navas del Rey, sitio llamado Peñas de Juana, el día 2 de Enero del corriente año, para que comparezcan a declarar dentro del término de ocho días, bajo los apercibimientos de ley, en el sumario número 1 de este año que por tal hecho se instruye.

Y de igual modo por el presente se ofrece el procedimiento, conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los más próximos parientes del referido sujeto que se encontró muerto.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, expido el presente en San Martín de Valdeiglesias a 26 de Enero de 1926.—El Secretario, Julio Rodríguez.—El Juez de instrucción, Mario Jiménez.

JO—1014

## SAN ROQUE

D. Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua negra, sin hierro, preñada, cerrada, con rastra hembra, o sea una tuzona castaña sin hierro ni señal, que fué sustraída el día 5 de Octubre del sitio denominado Pisapollar, del término municipal de Los

Barrios, de la pertenencia de Esteban Saavedra Parra.

Al propio tiempo se ruoga la busca y detención de sus procederes legítimos y al autor del hecho, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

San Roque, 26 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Joaquín Fuertes.—El Juez de instrucción, Antonio Ruiz López.

JO—1624

## SEGOVIA

Don José Antonio de la Campa y Bahías, Juez de Instrucción de este partido de Segovia.

Por el presente y en virtud de providencia de esta fecha dictada en el sumario número 104 de 1925, por hallazgo del cadáver de un hombre que resultó ser José Maragán Agustín, de cincuenta y ocho años, hijo de Pascual y María, natural de Manpedosa, en esta provincia y sin verídica fama de estado viudo de Eulalia Muñoz Yuste, de cuyo matrimonio tenía tres hijos llamados Ricardo, Teresa y José; hecho que tuvo lugar en 15 de Octubre último, en término de Hontanares de Eresma, de este partido; se cita, fama y emplaza a Ricardo y Teresa Maragán Muñoz, hijos del difunto, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia comparezcan en este Juzgado, a fin de recibirles declaración acerca del hecho de que se trata y enterarles de sus derechos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que no compareciendo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia a 13 de Enero de 1926.—El Juez, José Antonio de la Campa.

JO—1096

## SEVILLA—SALVADOR

En virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en providencia dictada por ante mí, con fecha de hoy, en el cumplimiento de orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante del rollo de la causa por homicidio de Juan Antonio Prior Baquero, contra Nicolás Pedrosa Segoria, se hace saber por medio de la presente a la hermana de dicho interfecto Magdalena Prior Baquero, vecina de Bélmez, si se opone o no a que se conceda al rematado antes expresado los beneficios del Real decreto de indulto de 1 de Julio de 1924.

Sevilla a 22 de Enero de 1926.—El Secretario, licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

JO—1030

## SEVILLA—SAN ROMÁN

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez

de instrucción del distrito de San Román, de esta capital, en el sumario 574 de 1924, a virtud de querrela por estafa contra D. Joaquín Pereira de Silva, por la presente se cita a D. Antonio Cándido Duarte, vecino de la ciudad de Maíra (Lisboa) y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para la práctica de ciertas diligencias, previniéndole que de no verificarlo le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Sevilla, 27 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda.

JO—1629

## ALCALÁ DE HENARES

D. José María de la Llave y Corral, Juez de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente se hace saber al procesado Andrés González Herráez, vecino que fué de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, que por auto fecha 6 de Noviembre último, dictado por la Audiencia provincial de dicha Corte, se tuvo por desahogado al Ministerio fiscal de la acción penal que venía ejercitando en la causa que se le ha seguido por estafa, núm. 80 de 1925, sobreseyéndola libremente, declarando las costas de oficio y cancelados los embargos y fianzas que se hubieren constituido.

Dado en Alcalá de Henares a 28 de Enero de 1926.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez, José María de la Llave.

JO—1682

## ALICANTE-NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de instrucción del distrito del Norte, de esta ciudad.

Por el presente se cancela la requisitoria publicada en la GACETA DE MADRID de 15 de Octubre de 1922, interesando la captura de Rafael Ibáñez Torregrosa, hijo de Rafael y de Vicenta, de estado soltero, marinero, de veintisiete años, y vecino de Alicante, por haber sido absuelto por sentencia de 21 de Septiembre de 1923 pronunciada en la causa núm. 108 del año 1919 sobre hurto.

Dado en Alicante a 27 de Enero de 1926.—El Juez, José Pozuelo.

JO—1164

## ALMENDRALEJO

D. Arturo Suárez Bárcena y Jiménez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en la noche del 6 al 7 del actual y de los sitios Cabeza de Valdemorales y Redroja de Olea, término de Rivera del Fresno, sustrajeron las caballerías, que al final se expresarán, de la propiedad de los vecinos de dicha villa, que también se indicarán; sospechándose sean los autores de tal hecho unos gitanos llamados Antonio Lázaro (a) el "Bombero", de unos cuarenta y cinco años, con barba roja, grueso y de estatura regular; un hijo de éste llamado Carmelo y su

verno Pedro Zaramayo; Josefa Saavedra (a) "la Cacica", esposa del primero, y una hija de éstos, que la noche del 4 del corriente acamparon cerca del Molino del Niño, creyéndose se han podido dirigirse para Llerena, donde los mismos residen, en el barrio del Picadero.

En su virtud, encargo a la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías y una jerga de lona sustraídas, poniéndolas caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si se justifican su legítima adquisición.

Así lo he acordado en el sumario que con motivo del expresado hecho instruyo bajo el núm. 14.

## Caballerías sustraídas

De la propiedad de Juan Araya Cárdena.

Una jumento rucio oscuro, cerrado, de regular alzada, de medianas carnes, con hierro particular en la nalga izquierda, C. A. entretazadas en la derecha, y en el hocico G, con una oreja rasgada por delante.

De D. Juan Jesús Gragera de Castiella.

Un jumento rucio, cerrado, de regular alzada, castrado, con los mismos hierros que la anterior.

Y otro jumento rucio, entero, de veinte meses, más de marca y sin hierro.

De D. Wenceslao Olea Villanueva.

Un jumento negro, de tres años, con la oreja izquierda pelada.

De Antonio Castilla Sánchez.

Una jumento rucio oscuro, cerrado, de regular alzada, con una oreja rasgada.

Y una burranca, mohina, de diez meses, hija de la anterior.

Dado en Almedralejo a 22 de Enero de 1926.—El Secretario, ilegible.—El Juez, Arturo Suárez Bárcena.

JO—1046

## ALORA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en la causa núm. 112 de 1925 de este Juzgado sobre infidelidad en la custodia de documentos confiados al peatón de Correos de Pizarra a Alozaina, ha acordado, entre otros particulares, citar de comparecencia ante este Juzgado, dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, a Isabel Pineda, Carmen Frías, María Sepúlveda Méndez y Dolores López Terrel, para prestar declaración y ser instruidas del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, con la prevención que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alora, 9 de Septiembre de 1925.—El Secretario, Antonio Boofello.

JO—1047

## ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente se cita y llama a Manuel Mendoza Reyes, de veinticinco años de edad, natural de Córdoba y vecino de Melilla, y el cual viajó sin billete en el tren núm. 164 del día 17 del actual, desde Linares a Espeluy, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario núm. 19 de 1926, que con tal motivo se instruye, apercibiéndole que, de no verificarlo, se parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Andújar a 28 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Dionisio Alós.—El Juez, Eduardo Pérez.

JO—1440

## BALAGUER

D. Calixto Vila Alós, Letrado, Juez municipal de esta ciudad en funciones de instrucción de la misma y su partido por vacante.

Por la presente se cita y llama a Vicente Lardies Olán, de unos treinta y cinco años de edad, casado, vaquero, hijo de Andrés y de Josefa, natural y vecino de Barluenga, de estatura mediana, peluca hacia atrás, tiene fisonomía pasada de expresión, color moreno-aceituna, y tiene los ojos pequeños, el cual se fugó de la cárcel de Santa Coloma de Farnés el día 19 de Noviembre último, a fin de que comparezca ante la Ilma. Audiencia provincial de Lérida a constituirse en prisión por tenerla decretada en causa que se siguió en este Juzgado con los números 288 de la Audiencia y 54 del Juzgado de Balaguer, bajo apercibimiento que, de no verificarlo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona, Lérida y Huesca y en la Gaceta de Madrid, será declarado reo y se parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habidos, lo conduzcan, con las seguridades convenientes, a la cárcel de Lérida, a disposición del Ilustrísimo Sr. Presidente de la Audiencia provincial de aquella capital.

Dado en Balaguer a 28 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Luis Calvet.—El Juez, Calixto Vila.

JO—1048

## CÁCERES

Don Luis Rodríguez y Celestino, Juez de primera instancia e instrucción de Cáceres.

Por el presente edicto, y en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 4.º de la ley de 26 de Julio de 1922, se hace constar por medio del presente, y para conocimiento del público en general, que por providencia de este día se tiene por solicitada la declaración de suspensión de pagos del comerciante vecino de esta ciudad, D. Jorge Rodríguez Bravo.

Cáceres, 28 de Enero de 1926.—Ante mí, Enrique Cruz.—El Juez, Luis Rodríguez.

JO—1097

## CAMPILLOS

Don Bernabé A. Pérez Jiménez, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que más abajo se dirá, hurtado al vecino de Almargen, Francisco Barquero Fernández, la madrugada del día 19 al 20 del actual, del cortijo "La Laguna", de dicho término; así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición; poniendo uno y otro a mi disposición, caso de ser habidos, pues así lo tengo acordado en el sumario número 5 de este año.

*Señas de lo hurtado.*

Ocho gallinas y un gallo, dos doradas y con tufos, una negra y dorada, otra jabada en cebriza y blanca y cuatro negras; el gallo negro, con plumas blancas en la cabeza y patas coloradas.

Unas oneguas de niña, color rosa, y una toalla con listas de color naranja.

Dado en Campillos a 27 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Federico Oreñana.—El Juez, Bernabé A. Pérez.

JO—1053

## CANGAS DE TINEO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de ayer, dictada en el incidente de pobreza promovido por el Procurador D. Manuel Flórez de Uria, en nombre de doña Manuela Rodríguez Rozas, vecina de La Búbia, para litigar con don Antonio Flórez de Serra y D. Francisco Rodríguez Rozas, en juicio ordinario de mayor cuantía sobre rescisión de contrato y otros extremos, se emplaza a D. Francisco Rodríguez Rozas, actualmente en ignorado paradero, y vecino que fué de La Búbia, para que dentro de nueve días, contados desde el siguiente al en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid, y se fije en la puerta de la iglesia de Regla, de Coriza, comparezca a contestar la demanda de que se trata, bajo apercibimiento de que, no compareciendo, se substanciará sólo con el Sr. Liquidador del Impuesto de derechos reales del partido, como delegado del Sr. Abogado del Estado.

Cangas de Tineo, 27 de Enero de 1926.—El Secretario, Vicente Zaragoza.

JO—23

## CARTAGENA

Don Mariano Luján y Virén, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado, y Secretaría del Sr. Morales, se ha seguido expediente sobre declaración de ausencia a instancia del Procurador don Nicolás Gómez Moreno, a nombre de Leonor del Pino, declarada pobre, para que se le concediese la administración de los bienes de su esposo,

en ignorado paradero, Lorenzo Martínez María, en el que con fecha 24 de Diciembre último se ha dictado el auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

"El Sr. D. Ramón Cañete Colón, Juez municipal suplente de esta ciudad, accidentalmente en funciones de primera instancia; por ante mí el Secretario, dijo: Que debía nombrar y nombraba representantes de Lorenzo Martínez María, durante su ausencia en ignorado paradero, a su mujer, doña Leonor del Pino Martínez, transfiriéndole la administración de los bienes del matrimonio, y facultándole para todos los actos en que sea necesaria dicha representación, así en juicio como fuera de él, con la obligación de sostener las cargas del matrimonio. Facilitase el oportuno testamento. Facilitase el oportuno testamento, una vez sea firme.—Le manda y firmo S. S. Day fe, Ramón Cañete.—Ante mí, Juan Luis Morales."

Y con el fin de que sea conocida dicha resolución por las personas a quienes pueda interesar y obtener la firmeza de la misma, se hace público ello por medio del presente.

Dado en Cartagena a 30 de Enero de 1926.—El Secretario judicial, Juan Luis Morales.—El Juez, Mariano Luján.

JO—22

## CASTUERA

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los cerdos y aves que después se reseñan, propiedad de los vecinos de Zalamea de la Serena Saturnino Martín, D. Pedro de Mena, Angel Pozo García y Antonio Álvarez Pozo, los que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

También procederán a la busca y detención de los sujetos cuyas señas se dirán, y que, de ser habidos, pondrán a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con el número 15 de este año por hurto y robo de dichos cerdos y aves.

*Reseña de las aves y cerdos.*

Tres gallinas, propiedad de Saturnino Martínez.

Un cerdo de ocho meses, propietario también de Saturnino Martínez.

Dos cerdos de ocho meses, con las orejas boca de lagarto, propios uno de D. Pedro Mena y otro de Angel Pozo García.

Diez y ocho gallinas y dos gallos de distintas plumas, propios de Antonio Álvarez Pozo.

*Señas de los sujetos.*

Un sujeto que debía ser de Quintana, que viste blusa negra, pantalón a cordoncillo color miel. 20

rra negra y botas de becerro blanco engrasado; cara entrelarga, estatura alta, delgado, de unos cuarenta años; monta un caballo negro de buena talla, de raza serrana, con lucero blanco próximo al hocico y en el lado izquierdo de la cara.

Un gallinero como de cuarenta y dos años de edad, estatura regular, color moreno, cara chupada, afeitado, usando sombrero negro, blusa negra, larga; pantalón negro de pana lisa, faja colorada y botas negras con subregomas; lleva una caballería mular pelitorda, de regular alzada, y aparejo con flecos de cordoncillos colorados.

Castuera, 29 de Enero de 1926.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José María Priego.

JO—1124

D. Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 66 del pasado año, se instruye sumario por hurto de caballerías, en el cual fueron intervenidas, como de ilegítima procedencia, varias caballerías, entre ellas las que después se reseñan, a os gitanos que se dirá. lo cual se hace público por medio del presente, para que los que se crean dueños de los expresados semovientes, comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de reconocerlos y prestar declaración, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Señas de las caballerías.

Intervenidas al gitano Rafael Rojas Fuentes:

Un burro castrado, de treinta meses, de 1.11 metros de alzada, rucio oscuro región torácica abdominal y hocico claro.

Otro burro sin castrar, de trece años, alzada 1.21 metros, pardo oscuro región abdominal y hocico claro.

Intervenida al gitano Rafael Peñas:

Una yegua de diez y seis a diez y siete años, de 1.39 metros de alzada, castaña clara, calzada alta de la extremidad abdominal izquierda y muy bajo de la torácica, lucero pequeño, bebe con los dos pechos blancos en la crin y costillares, hierro El Fénix Agrícola A 6; le falta la vista derecha.

Intervenidas al gitano Manuel Jiménez Salguero:

Una burra de ocho años, de 1.40 metros de alzada, negra pequeña, región abdominal y hocico claros, dorso y costillar izquierdo con lunares blancos artificiales.

Otra burra de nueve años, de 1.07 metros de alzada, lunares blancos artificiales en la bulba; le falta la vista izquierda.

Intervenida a Antonio Gil Perales:

Un caballo castrado, castaño claro, región interna ambos lados claros, lunares blancos artificiales en el dorso y ambos costillares, albugo del izquierdo.

Castuera, 27 de Enero de 1927.—El Juez, Cipriano Piñero.—El Secretario, José María Priego.

JO—1055

Don Cipriano Piñero y García, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una cartera conteniendo 55 pesetas, que fué robada la noche del 23 al 24 del actual, del Ayuntamiento de Monterrubio, la que de ser habida pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Al propio tiempo practicarán gestiones en esclarecimiento de los autores del delito, que se supone sean dos sujetos que vestían ropas oscuras y gorras, los que, al ver un guarda municipal sereno, salieron huyendo, y al ser perseguidos por aquél, hicieron contra el mismo un disparo de arma de fuego; por todo lo cual, se procederá a la detención de los mismos, si fueran hallados, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.

Dado en Castuera a 28 de Enero de 1926.—El Secretario, José María Priego.—El Juez, Cipriano Piñero.

JO—1092

#### CAZORLA

Don José Moreno Sañudo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de cinco medallas chapeadas, otras seis medallas platinín, otras cuatro igual, 11 imperdibles, seis de platinín; otros cinco chapeados, tres pulseras identidad, cinco cadenas caballero, platinín chapeadas; seis ajustadores media caña, 11 sortijas de niña, sello; tres pares pendientes niña, chapeados; seis cadenas para medallas, chapeadas, seis pares, pendientes finas fantasía; cuatro pendientes de igual clase, 21 pesetas en plata y calderilla, 21 paquetes de tabaco, de 50 céntimos cada uno, y cuatro paquetes de puros de 25 céntimos también cada uno, con 20 puros; cuyo hecho se llevó a cabo en la madrugada del día 15 del actual, del estanco propiedad de D. Virgilio de la Torre Linares, de esta vecindad; procediendo igualmente a la detención de cuatro sujetos, uno de ellos bajo, grueso, vestido con gorra y pelliza o chaquetón algo deteriorado; otro, alto, con sombrero negro, blusa oscura, y los otros dos, más bien bajos, uno de ellos con americana de pana color tierra; los cuales se supone sean los autores del hecho, y caso de ser habidos, serán puestos unos y otros a disposición de este Juzgado.

Dado en Cazorla a 16 de Enero de 1926.—Por S. M., Miguel Polafino.—El Juez, José Moreno.

JO—1056

#### CEUTA

Don Alfonso Armengol y Díaz del Castillo, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las alhajas y metálico que a continuación se dirán, las cuales fueren sustraídas durante el pasado mes de Diciembre, del domicilio de doña María Armenta Romero, vecina de esta ciudad, habitante en la Cuesta del Hacho, casa de Solís; averiguándose también quién sea el autor o autores de dicha sustracción, pues así lo tengo acordado en sumario que bajo el número 10 del año actual instruyo por el delito de hurto.

#### Objetos robados.

Un reloj de oro, de pulsera, de señora.

Otro de caballero, con cadena del mismo metal.

Un bolso de señora.

700 pesetas.

4.500 pesetas; todo en billetes de 50 pesetas y de 100.

Ceuta, 28 de Enero de 1926.—El Secretario, (inteligible).—El Juez, Alfonso Armengol.

JO—1125

#### COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad de los vecinos de esta villa Dolores Naranjo Rojas y José Jiménez Macías, hurtado en la noche del 5 al 6 del actual, de sus huertas, sitas en el partido del Egido, de este término.

Y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores, si no acreditan la legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 1 de 1926 instruyo sobre hurto.

#### Señas.

Burro de diez años, pelo blanco entrecano, nube en ambos ojos, cola larga, alzada pequeña y signo hierro; y un aparejo de caballería menor.

Dado en Coin a 28 de Enero de 1926.—Por S. M., el Secretario, José Morán.—El Juez, Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado.

JO—1093

#### FUENTE DE CANTOS

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Por el presente hago saber: Que la Sección segunda de la Audiencia provincial de Badajoz, en auto de 25 de Agosto del año anterior, ha remitido la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 72 pesetas de indemnización, que le fué impuesta a Ramón Agudo Díaz, vecino que fué de Puente de Vallecas, calle Antonio Méndez, número 41, en la causa que

contra el mismo se siguió por lesiones, con el núm. 27 del año 1919.

Lo que se notifica a dicho ponado, por medio del presente, por ignorarse su actual domicilio.

Dado en Fuente de Cantos a 29 de Enero de 1926.—P. S. M., Emilio Cornago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—1125

D. José Hidalgo Durán, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado pendía sumario con el núm. 13 del corriente año, seguido por robo, en el que aparece que, en la primera decena del mes actual, fueron sustraídos al vecino de Valencia del Ventoso José Palma, dos cerdos, que después se reseñarán, de la finca "Juan de Moza", término municipal de dicho pueblo; y en el cual he acordado interesar de todas las Autoridades, tanto civiles como militares, Agentes de la Policía judicial y fuerzas de a Guardia civil de la Nación procedan a la recuperación de dichos cerdos y detención de los autores del hecho de autos, así como de los tenedores de dichos cerdos, poniéndolos en caso de ser habidos, en la prisión preventiva de este partido a mi disposición.

#### Señas de los cerdos

Una lechona, de unos siete meses de edad, pelo colorado, sin señas particulares.

Y un lechón, de cinco meses de edad, pelo negro, y sin señas particulares.

Dado en Fuente de Cantos a 28 de Enero de 1926.—P. S. M., Emilio Cornago.—El Juez, José Hidalgo.

JO—1094

#### GRANADA-SALVADOR

Don José Gómez Morales, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente, se llama a los parientes de Cándido Gallardo Agudo, de diez y ocho años de edad, natural y vecino de esta capital, soltero, sdeero, el cual falleció el 10 del actual en el Hospital provincial, a consecuencia de un accidente ocurrido en la fábrica de sdeos de D. Rogelio Galán, sito en esta capital, en donde prestaba sus servicios; para que los referidos parientes, cuyos nombres y domicilios se ignoran, comparezcan ante este Juzgado, sito en la Plaza Nueva, núm. 20, y Secretaría de don Antonio Prieto, dentro del término de diez días, para recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento.

Dado en Granada a 28 de Enero de 1926.—El Secretario, Antonio Prieto. El Juez, José Gómez.

JO—1128

#### HELLIN

D. Salvador Perepérez Boquera, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente se cita a D. Mariano Río Pedreño, vecino de Madrid, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran, para que dentro del término de ocho días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, al objeto de prestar declaración y serle ofrecido el procedimiento, en causa núm. 8 de 1926, sobre hurto de una maleta.

Dado en Hellín a 26 de Enero de 1926.—El Secretario, P. H., Enrique Barca.

JO—1168

#### HOYOS

D. Enrique Moreno Albarrán, Juez de Instrucción de esta villa.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal se cita, llama y emplaza a Juan Ramos, de cuarenta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Peña García (Portugal), hijo de José y de Augusta, vecino de dicho pueblo, de oficio jornalero, a fin de que se presente en este Juzgado dentro del término de quince días, para responder de los cargos que le resultan en la causa que se instruye contra el mismo, sobre tenencia ilícita de armas de fuego, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haga lugar.

A la vez encargo a todas las autoridades, así civiles como militares, y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndole con las seguridades debidas a la preventiva de este partido y a disposición de este Juzgado, si fuese habido.

Dado en Hoyos a 30 de Enero de 1926.—P. S. M., Adolfo Velasco.—El Juez, Enrique Moreno.

JO—1132

#### IZNALLOZ

D. Manuel Avila Mata, Juez de instrucción accidental de Iznalloz y su partido por licencia del propietario.

Por el presente intereso de todas las Autoridades y funcionarios de la Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado Antonio Fernández Cortés, hijo de padre desconocido y de Rosario, natural de Hinojares y vecino de Gandía, soltero, de veinte años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, en caso de ser habido sea puesto en la Cárcel de este partido a disposición de este Juzgado, para cumplir la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le ha sido impuesta por la Audiencia provincial de Granada en causa número 29 de 1925, por el delito de hurto, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de ejecutoria número 29 de 1925.

Iznalloz, 25 de Enero de 1926.—José de Uribe.—El Juez, M. Avila.

JO—1134

#### JATIBA

D. Cruz María Caballero y Her-

nández, Juez de instrucción de la ciudad de Játiba y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que sobre las siete horas del día 10 del actual, fué hallado en el interior de la cubierta de la fábrica de cal, de la propiedad de doña Josefa Prats Prats, de Manuel, un hombre muerto, que aparentaba tener de sesenta a sesenta y cinco años de edad, de barba poblada, pelo canoso, y vestía pantalón oscuro debajo y encima otro pantalón claro, los dos de tela llamada de puntillón, camisa rayada, chaleco y chaqueta de color indefinido, todo ello roto y deteriorado, lo mismo que sus alpargatas tapadas y sin calcetines, encontrándosele a su lado un saco conteniendo algunas prendas de ropa también deterioradas y sucias, y debajo una manía o bufanda a cuadros, muy deteriorada. Registradas las ropas y sus bolsillos no se encontró documento alguno ni señal en la ropa que acredite su identificación, y en una bolsa de tela de los bolsillos de la chaqueta se le encontraron once pesetas en plata, cuatro de éstas de dos pesetas cada una y tres de a una peseta, y las restantes en monedas de cobre de a diez y cinco céntimos; manifestando por su apariencia ser el cadáver el de un mendigo de profesión, y como solamente pudo ser identificado dicho interfecto con el nombre de Vicente Izquierdo, sin más datos que completaran su filiación y paradero de su familia, se expuso el mismo al público en el término legal, practicándose la correspondiente autopsia, resultando de ella haber sido muerte natural y producida por alguna infección intestinal crónica, y que a consecuencia de algún dolor cólico llegó al síncope muriendo de él; y por providencia de hoy he acordado expedir edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a fin de que quien tenga algún dato que pueda contribuir al reconocimiento del cadáver antes descrito y de sus circunstancias, comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, con el fin de recibirle declaración en el sumario que por tal hecho se instruye con el número 2 del corriente año.

Al propio tiempo se instruye el contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a la familia de referido interfecto, y se la requiere para que dentro del expresado plazo de diez días, comparezca en el Juzgado y mentado sumario a prestar la conducente declaración.

Dado en Játiba a 27 de Enero de 1926.—P. S. M.: El Secretario judicial, Eduardo Tejada.—El Juez, Cruz María Caballero.

JO—1079

#### MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de

esta Corte, con fecha 23 del actual, en el expediente de jurisdicción voluntaria, promovido en concepto de pobre por doña Isabel de Hotte Montefiore, contra su esposo D. Vicente Juan Crespo Alos, sobre depósito provisional de la primera, ha señalado para que tengan lugar las diligencias que determinan los artículos 1.830 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil, el día 12 de Febrero próximo, a las once y media de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y mediante ignorarse el actual domicilio y paradero del referido esposo, se le cita para dicho acto por medio del presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, bajo apercibimiento de que de no concurrir el referido esposo se llevarán a efecto aquellas diligencias sin su presencia.

Madrid, 23 de Enero de 1926.—  
El Secretario. Licenciado, Pedro Taracena.

JO—24

## MOGUER

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción del partido de Moguer.

En virtud del presente, y en sumario número 7 de 1926, se cita, llama y emplaza a los dueños de las caballerías que después se dirán, ocupadas en Villamaarique el 19 del actual a poseedores ilegítimos, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado a declarar sobre los hechos, con el apercibimiento que hubiere lugar.

*Señas de las caballerías.*

Una barra castaña, como de doce años, con pelos blancos por el dorso y de mediana alzada.

Otra rucia oscura, pequeña.

Moguer, 21 de Enero de 1926.—El Juez, Diego de la Cruz.—El Secretario, Francisco Casanoves.

JO—1109

## MONFORTE DE LEMOS

D. Manuel Roán Tenreiro, Juez de instrucción de Monforte de Lemos.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonio Hernández Gómez, vecino de San Félix de Cangas, en este partido, y ausente en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado a manifestar si está o no conforme, como lesionado, en que al procesado en la causa número 108 de 1916 sobre homicidio, Manuel Salgueiro González, se le haga aplicación del Real decreto de indulto de 4 de Julio último, bajo apercibimiento, en otro caso, de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Monforte, 26 de Enero de 1926.—  
El Juez, Manuel Roán.—Por su mandado, Toribio Díez.

JO—1062

## MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal y accidental Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparece inserta esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín* de esta provincia se presente ante este Juzgado el procesado por delito de estafa, Francisco Romano Trillo, de veinte años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Madrid y residente en Vallecas, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en sumario que se instruyó con el número 145 del año 1924, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser baido sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 26 de Enero de 1926.—El Juez, Enrique Rodríguez.

JO—1109

## JUZGADOS MUNICIPALES

## BEDMAR

Don Francisco Ochoa Martos, Juez municipal del cuatrinio anterior, en funciones, de esta villa.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia por el término de treinta días, a los efectos del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, al turno libre.

Y para que así conste e inserción en la *Gaceta de Madrid*, expido el presente edicto, que firmo y sello en Bedmar a 24 de Enero de 1926.—Por su mandato, Antonio González.—El Juez municipal, Francisco Ochoa.

JO—1036

## CASTILBLANCO

Don Benito Cerezo Delgado, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que de orden del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido, se anuncia para su provisión, la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, a concurso de traslado, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparece el presente edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, durante los cuales podrán los aspirantes al cargo presentar sus solicitudes documentadas, en el Juzgado de primera instancia de este partido, teniendo en cuenta las prescripciones de la ley orgánica del Poder judicial y Reales decretos de 29 de Noviembre y Real

orden de 9 de Diciembre de 1920; haciendo constar que dicho cargo sólo tiene los derechos de Aracena.

Castilblanco, 21 de Enero de 1926.  
P. S. M., el Secretario suplente, Prudencio Pulgar.—El Juez municipal, Benito Cerezo.

JO—990

## GALAROZA

D. Ovidio Ponce Domínguez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal y teniendo que proveerse mediante concurso de traslado conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, los que aspiren a dicho cargo dirigirán sus instancias debidamente documentadas al Sr. Juez de instrucción de este partido de Aracena durante el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que aparece inserto este edicto en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán en este Juzgado las instancias de los que aspiren al cargo conforme al Reglamento de 10 de Abril de 1876.

Se hace constar que este pueblo tiene 2.854 habitantes de derecho.

Galaroza a 22 de Enero de 1926.—

El Juez municipal, Ovidio Ponce.

JO—957

## LLOSETA

Por el presente se anuncia la vacante, por dimisión del que la desempeñaba, de Secretario en propiedad del Juzgado de la villa de Lloseta (Balears), cuya población consta de 2.257 habitantes. Los aspirantes a dicho cargo, deberán presentar sus solicitudes documentadas, ante el señor Juez de primera instancia del partido de Inca, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, y teniendo presente lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 9 de Diciembre del mismo año.

Lloseta, 18 de Enero de 1926.—El Secretario suplente, ilegible.—El Juez municipal, Antonio Rosén.

JO—073

## MADRID—CHAMBERÍ

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Eulogio Alberola Ballesteros, por ocultación de nombre, señalado con el número 2.632 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Enero de 1926; el señor D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado Eulogio Alberola Ballesteros,

Fallo que debo condenar y condeno

a Eulogio Alberola Ballesteros a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele esta parte dispositiva de sentencia por medio de edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 21 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara, V.º B.º, el Juez, José Castro.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hermenegildo Llopes Rodríguez y otro, por malos tratos, señalado con el número 2.643 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 20 de Enero de 1926: el señor D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Hermenegildo Llopes Rodríguez y Carlos Gómez Elvira.

Fallo que debo condenar y condeno a Hermenegildo Llopes Rodríguez a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de la mitad de costas, y absuelvo libremente a Carlos García Elvira, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifíquese al Hermenegildo esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 21 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara, V.º B.º, el Juez, José Castro.

de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Enero de 1926: el señor D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciado José San Román Alonso.

Fallo que debo condenar y condeno José San Román Alonso a la pena de diez días de arresto menor y treinta pesetas de multa y al pago de las costas del juicio; y notifíquesele, así como a Marina García, esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 16 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara, V.º B.º, el Juez, José Castro.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Manuel Velasco Gimeno y otros, por desobediencia, señalado con el número 2.518 de 1925, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 15 de Enero de 1926: el señor D. José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra como denunciados Manuel Velasco Gimeno, Nicolás Vargas García, Angel Alvalde y Julio Rubandónaden Fernández.

Fallo que debo condenar y condeno a Manuel Velasco Gimeno, Nicolás Vargas García, Angel Alvalde y Julio Rubandónaden Fernández a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, reprobación y pago de costas por iguales partes; y notifíquese al Manuel Velasco esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Castro.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor don José Castro Fernández, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el

día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.”

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 16 de Enero de 1926.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara, V.º B.º, el Juez, José Castro.

JO—1034

#### SANTA MARIA DE OLO

D. José Camprubi Vilas, Juez municipal de Santa María de Olo, provincia de Barcelona.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncia la provisión de las mismas en concurso de traslado, a cuyo efecto deberán presentar sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia del partido, cuantos aspiren al desempeño de los citados cargos, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto.

El término municipal de este Juzgado consta de 1.080 habitantes y, conforme señala el artículo 2.º del Real decreto de 4 del presente mes, los que obtengan tales cargos quedarán obligados a aceptarlos sin acción para reclamación alguna, salvo sus derechos a la renuncia o a la excedencia, los sueldos que se les asignen cuando se crean por retribución fija en sustitución a la arancelaria que ahora disfrutan.

Santa María de Olo a 22 de Enero de 1926.—El Juez municipal suplente, José Camprubi.

JO—979

#### SOPUERTA

Don José María de Balparda y Castaños, Abogado y Juez municipal de Sopena, en la provincia de Vizcaya.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se anuncia a concurso libre, debiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes, documentadas, ante este Juzgado, dentro del plazo de quince días.

Dado en Sopena a 25 de Enero de 1926.—El Secretario, Antonio García.—El Juez, José María de Balparda.

JO—1037

#### TORVIZCÓN

Don Francisco García Carrasco, Juez municipal de la villa de Torvizcón, provincia de Granada.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden aclaratoria de 6 de Diciembre siguiente, quienes deseen solicitarlas, dirijan sus instancias documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido de Albuñol, dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, Torvizcón, 25 de Enero de 1926.—El Juez municipal, Francisco García.

JO—1043

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José San Román Alonso, por ofensas a la moral, señalado con el número 2.631

## VALENCINA DEL ALCOR

D. Felipe Pabón y Sánchez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo a la dispuesto en la ley Orgánica del poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 10 de Diciembre del año 1920, para lo cual se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, durante cuyo plazo los señores aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Magdalena a que pertenece este pueblo.

Con la solicitud deberán acompañar los documentos siguientes:

1.º Certificación del acta de nacimiento.

2.º Otra de buena conducta moral, expedida por la Alcaldía de su domicilio.

3.º Certificación de examen y aprobación a que se refiere el Reglamento de 10 de Abril, u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo, y

4.º Los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Valencia, 21 de Enero de 1926.—  
El Secretario suplente, Antonio Pabón.—El Juez, Felipe Pabón.

JO—955

## VILLALPANDO

D. Santos Morán Arroyo, Juez municipal propietario de esta villa de Villalpando.

Hago saber: Que hallándose vacan-

te la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de esta villa, se anuncia la provisión de la misma, a fin de que los que a ella quieran optar, presenten sus solicitudes dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Zamora*, y acompañarán certificaciones de los documentos comprendidos en el artículo 13 del Reglamento de 10 de Abril de 1921, ante el Juez del partido.

Este Municipio cuenta con 2.883 habitantes de hecho y 2.971 de derecho, y el Secretario sólo percibirá los derechos señalados en el Arancel.

Villalpando, 25 de Enero de 1926.—  
El Secretario suplente, Heracleo Alonso.—El Juez municipal, Santos Morán.

JO—952

Sucesores de Rivadeneyra (S. )  
Paseo de San Vicente, 20.